

Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE REGISTRO EN FOTOGRAFÍAS  
Y/O VIDEO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

A través de esta carta, Yo \_\_\_\_\_ a  
mis \_\_\_\_\_ años de edad y con el apoyo y consentimiento de mí \_\_\_\_\_ (Indicar  
parentesco: madre, padre, persona tutora), cuyo nombre  
es: \_\_\_\_\_,  
autorizamos <sup>1</sup> a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes de Othón P. Blanco, utilizar mi imagen para que aparezca en fotografías y/o  
videos durante la realización de la \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_;  
en el que se participará exponiendo algún tema o propuesta relacionado con los derechos de niñas,  
niños y adolescentes, con el objetivo de impulsar el derecho a la participación<sup>2</sup>, de conformidad con  
lo que disponen los artículos 12, 13, 15 y 16 del Reglamento de Protección de Derechos de Niñas,  
Niños y Adolescentes de Othón P. Blanco; ya que el mencionado Sistema es la instancia de garantizar  
el respeto, protección promoción y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia y, en el  
ámbito de nuestra competencia es menester incorporar las opiniones y propuestas de los  
representantes del mencionado grupo de población, en los programas y acciones.

Las fotografías y videos serán utilizados por la **SESIPINNA DE OTHÓN P. BLANCO**, de manera  
gratuita y solamente para dar a conocer las actividades realizadas<sup>3</sup> a través de medios de comunicación  
(redes sociales como Facebook del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco), **salvaguardando la  
información personal, como nombre completo, edad, teléfono para la protección de mis datos  
personales.**

En prueba de nuestra aceptación, firmamos esta autorización:

Firma o huella dactilar de la madre,  
padre o persona Tutora.

Firma o huella dactilar de la Niña,  
Niño o Adolescente.

<sup>1</sup> En términos de lo establecido por los Artículos 87 y 151 fracciones I y II de la Ley Federal del Derecho de Autor.

<sup>2</sup> Conforme a lo señalado por los Artículos 13, fracción XV, 56 y 57 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

<sup>3</sup> Conforme a lo señalado por los Artículos 13, fracción XVII y 80 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.